Juéves 6 de Agosto de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 3600

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la exclusividad de sus avisos.

Agentes en París para suscriciones, avisos y reclamos:
Mss. Pouvoly, Sérre y Ce. 8 Faub. Poissonier.
A. Lorente y Cia. 51, Rue Sainte Anne, 51 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital	1 mes $ 1
Provincias	» » 1.50
Rep. Oriental y Paraguay	» » 2.00
Otros países	» » 3
Número suelto	» » 0.05

Los avisos se reciben á toda hora.

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA

DESGOBIERNO CORRENTINO

No han todavía desaparecido del todo las escenas vergonzosas que tuvieron por teatro la Provincia de Corrientes, ni desaparecerán por cierto, mientras la situacion violenta y de fuerza que reina allí, continúe abusando impunemente á la sombra de los soldados de línea enviados por el General Roca, y alejando á los hombres que por su ilustracion, talento y patriotismo, pueden devolver á Corrientes sus épocas pasadas de paz y de progreso.

El Gobernador Dr. Derqui, en medio de su desprestigio y de sus barbaridades, solo se mantiene por la proteccion que le depara el Gobierno Nacional, no para asegurar los fines y propósitos que como institucion del Gobierno tiene en mira la política de Corrientes, sinó para hacer mas [illegible] y odiosa la esclusion de los buenos ciudadanos del Gobierno de ese Estado.

Y para que se comprenda á qué grado ha llegado la ridícula farsa de la revolucion *Toledana*, sépase que los empleados que se lanzaron á ella y contribuyeron á la desposesion del *manequí* que gobierna Corrientes, han sido repuestos en los empleos y funciones que antes desempeñaban. Así nos lo [illegible] cartas recibidas de Corrientes.

Y, en esto, es un detalle del asunto que nos obliga á ocuparnos de aquella desgraciada Provincia, digna de mejor suerte.

El partido de oposicion al régimen imperante en Corrientes, ha dejado transcurrir mas de cuatro años sin descender á los Comicios á ejercer colectiva é individualmente sus derechos políticos. Estaba convencido de su impotencia para luchar por los medios legales con la accion opresiva del oficialismo.

La ligera convulsion que sufrió la Provincia de Corrientes últimamente llevó á ella la presencia de fuerzas nacionales que la intervinieron disfrazadamente. Habia, pues, motivo para confiar en que la oposicion estaria á cubierto de toda violencia y de todo atropello si iba á los comicios.

Despues de esa prolongada abstencion, ese partido resolvió venir á ejercitar sus derechos políticos, concurriendo el Domingo pasado á la eleccion de un Diputado á la Legislatura por el Departamento de la Capital.

¿Qué ha sucedido en ese acto?

El telégrafo se ha encargado de decirlo. Ese partido ha tenido que abandonar el ejercicio de sus derechos librando combates parciales.

Tales son los frutos del desgobierno de Derqui sostenido por los soldados de línea que aun existen en Corrientes, para afianzar la impunidad de los que huellan las libertades públicas y hacen ilusorios los mas sagrados derechos. Hay razon para dirigirse con *La Prensa*, la siguiente pregunta y responderse á ella en la misma forma que el colega:

«¿Y persistirá el Gobierno Nacional en custodiar á tales autoridades con un cuerpo de línea, mientras ellas, lejos de presentar signos de arrepentimiento y correccion, preparan una otra toledana?

No ha llegado el momento en que el Gobierno federal debe retirarse de aquel Estado y dejar á sus Poderes librados á sus propias fuerzas, compeliéndolo á que por medio del respeto á la opinion procure su sostenimiento.

El ejército nacional no es para el oficio de carcelero de los pueblos oprimidos en sus derechos políticos.

El Gobierno Nacional no puede ni debe solidarizarse con la ominosa situacion que pesa sobre Corrientes, infortunada por mas de un motivo.

Y junto con la noticia comentada, llega de Córdoba la de que la Policía ha impedido una manifestacion política oprimiendo el resorte de las prisiones antojadizas de sus adversarios políticos, porque segun el sentido de documentos semi-oficiales publicados, esa Policía tiene y reconoce contradictores electorales.

Si así se inicia la lucha presidencial, con pena y sobresalto decimos que vamos mal.

El arresto para impedir una simple manifestacion, corresponde lógicamente al fusilamiento en la eleccion.

El comercio ha de sentirse ingratamente impresionado ante esas perspectivas sombrías: así no se asegura la paz, porque tales hechos son gérmenes de conmociones futuras, si con tiempo no se les condena eficazmente.

¿Qué pensarán de este país los estraños, cuando sepan que en la segunda ciudad de la República se aprisiona ciudadanos para estorbar que proclamen un candidato?

Francamente; ese atentado es de los de peor carácter de cuantos se han producido: no son ya las instituciones—es la moral política la que los rechaza.

Es un error creer que á los pueblos se les puede abatir ó impedir que piensen, quieran y hagan actos de voluntad, amordazándolos para que ni siquiera muevan los lábios.

En toda la República se repiten las manifestaciones y las proclamaciones de todos los partidos, pero solamente en Córdoba se ha visto á la Policía puesta en campaña para impedir un acto de esa índole!

Son malos síntomas y peores augurios para el porvenir de la lucha en que el país entra, y cuanto mas arrecien los desbordes, tanto mas debe recrudecer la energía de la prensa independiente é imparcial condenándolos».

NUEVA ACCION DEL SENADO

Dada la actitud asumida por el Senador Zapata y la que ha adoptado el Senado, con motivo de la resolucion dictada por la Corte Suprema, en el recurso de *habeas corpus*, producido por el Director de *El Debate*; este vá venir á encontrarse entre dos acciones; la accion del Senador Zapata, que busca el castigo de la calumnia, y la del Senado que persigue la represion del desacato.

El desacato y la calumnia, examinados en abstracto, son dos delitos distintos, pero, cuando son constituidos por el mismo hecho, ejecutados por el mismo medio, y consumados por un solo ajente, esos dos delitos se confunden, sin que pueda autorizar el ejercicio simultaneo de dos acciones, y por consiguiente la aplicacion de dos penas.

La Ley Nacional de 1863 define espresamente el desacato, diciendo que lo cometen, los que insultan, amenazan, injurian ó calumnian á algun Diputado ó Senador, con motivo de sus funciones, etc.

El Senador Zapata ha demandado por calumnia al Director de *El Debate*, y es precisamente este delito, el que constituye el desacato para el Senado.

La calumnia contra el individuo puede existir, y ella solo degenera en desacato á las Cámaras cuando se produce por razon de las funciones de algunos de sus miembros.—La accion privada desaparece entonces para dar lugar á la accion pública que tiene preminencia sobre aquella, por razon de los intereses cuya guarda le está confiada.

De otro modo, si las dos acciones fueran concurrentes, tendríamos una dualidad de delitos inconcebible en este caso, y lo que es mas aun, una dualidad de penas por el mismo delito.

Estas conclusiones son inadmisibles ante los principios proclamados por la ciencia penal, y las doctrinas sostenidas, *némine contradicentes* por todos los tratadistas.

¿Sería castigado Eliseo Acevedo, por el delito de desacato y el de calumnia á la vez? Es evidente que nó; los Tribunales no incurririan en tan grave error.

Producidas, pues, las dos acciones, la accion fiscal sería la prevaleciente por los intereses sociales y públicos á cuya defensa y proteccion responde.

Es el mismo delito de calumnia convertido en desacato, por que el Senado hace suya la ofensa ó la calumnia inferida á uno de sus miembros.

La misma minuta de comunicacion sancionada para que sea pasada al P. E. revela que se trata del mismo delito cuando dice: «el artículo de *El Debate* es altamente calumnioso, y la Cámara lo considera un desacato á su autoridad».

La accion, pues, por desacato tiene en este caso que prevalecer, anulando la accion de calumnia.

Es indudable que esta cuestion prévia ha de ser establecida y resuelta primero por el Juez.

La accion que instaure el Procurador Fiscal, va á tropezar con la litis pendencia que ya existe con motivo de la demanda por calumnia producida por el Senador Zapata, acusando el mismo artículo de *El Debate*, que manda acusar el Senado.

No es esta la única cuestion que ha de ofrecer el caso ocurrente; ha de suscitarse tambien la de jurisdiccion, no menos importante, y á la cual ha de acojerse el acusado para que sea llevado ante el Juez designado para los delitos cuya consumacion tienen el medio peculiar de la prensa.

Esperemos que se produzca la accion fiscal y hemos de volver á ocuparnos nuevamente de este asunto, que parece destinado á servir de tema diario á la prensa por algun tiempo.

SUELTOS

Así se improvisan fortunas. La Bolsa de Comercio ha sido verdaderamente *estafada* por los corredores oficiales del Gobierno Nacional.

Conocido por los *allegados* al General Roca, el secreto del rechazo proyectado del empréstito Pellegrini, se precipitaron á la rueda de la Bolsa, haciendo *fabulosas* compras de oro, á precios bajos con la certidumbre de ganarse en *breves horas* pingües sumas de dinero por la alza, que aquella resolucion Ministerial tenia forzosamente que producir en las cotizaciones del metálico.

Entre los corredores aludidos figura nada menos que un Diputado al Congreso Nacional!

La Bolsa se preocupa de la *cosa*; tratando de adoptar medidas enérgicas á fin de no ser nuevamente víctima de semejantes estafas, por parte de los que *merodean* en la Casa Rosada.

El Senador Zapata pretende continuar el *zapateo*.

Va á acusar al diario *El Debate*, ya que la Ley abrió el cerrojo del calabozo adonde sus cólegas de la Cámara habian encerrado al Director de aquella publicacion D. Eliseo Acevedo.

Nada observaremos respecto á la nueva actitud del Senador que rechazó el *salmon*: pero á la verdad nos parece muy oportuno recordarle al señor Zapata aquella famosa réplica de Don Quijote, que decia: «*hermano Sancho, peor es meneallo!*»

En fin, que cada cual haga de su capa un sayo.

Ni el Ministro de Hacienda, ni el Congreso, ni nadie, con excepcion del General Roca y del doctor Pellegrini, habrian sido capaces de poner su firma al pié de la negociacion celebrada en Lóndres por nuestro Comisionado especial y el Sindicato anglo-francés.

Era tan *monstruoso* el pacto proyectado, que el mismo comisionado exijió que no fuera firmado por el *ad-referendum* para que la aprobacion con que se contaba de antemano y sus consecuencias ante la opinion pública, recayeran exclusivamente sobre la entidad moral del Congreso!

Pero en el Congreso los mismos amigos del General Roca no se han prestado á sancionar aquella *barbaridad financiera*, y entonces ha ocurrido lo que ha ocurrido.

Apresuróse el General á darle al Empréstito el *golpe de gracia* sin derecho alguno, por cuanto, como se ha dicho, el Gobierno habia delegado en el comisionado ámplias facultades, y aceptado que el contrato no fuera suscrito *ad-referendum*, para que el Congreso juzgara esclusivamente la *magna* operacion concertada por el atolondrado de Pellegrini y el Emperador de la Casa Rosada.

Es necesario fijar bien claramente los hechos ocurridos, para no ser víctimas de las mistificaciones con que el General Roca ha pretendido hacerse el *héroe* de la reidivincacion del honor nacional, cuando su rol verdadero ha sido el de cómplice y autor conjunto con el doctor Pellegrini.

Ahora, el General para llevar adelante su egoista y desleal intento, acaba de darle á Pellegrini un feroz *punta-pié!*

Desde ya, conociendo bien el carácter atrabiliario del Comisionado esperamos de su parte un *puñetazo* en la nuca del General: *esa será su única respuesta!*

Lo garantimos. Lo garantimos.

La Cámara Nacional de Diputados ha aceptado la incorporacion de los Diputados electos por la Provincia de Buenos Aires, el General D. Lucio V. Mansilla y D. Epifanio Portela.

El pueblo de aquella Provincia estará dignamente representado en el Congreso con los dos distinguidos ciudadanos, que han entrado á la Cámara de Diputados, completando así su diputacion constitucional. Ayer prestaron, pues, el juramento de ley.

Ninguna observacion ha podido oponerse á la eleccion legal de los nuevos Diputados, porque todas las formas esternas é internas de la votacion popular, han sido debidamente cumplidas por las autoridades y el pueblo de la Provincia.

Saludamos con verdadero regocijo la incorporacion de los Diputados Nacionales, ciudadanos Mansilla y Portela; y á la vez al «Gran Comité Argentino».

No faltó absolutamente nada de los preparativos enunciados por don Faustino á sus relaciones políticas.

Creíamos que las *soirées* de Cachupin pertenecian esclusivamente á Mr. de Cachupini.

El doctor Juarez Celman se retiró muy complacido de su *popularidad*.

De regreso de su viage á las Provincias del Interior, se encuentra en esta nuestro distinguido amigo y correligionario político don Cárlos M. Maldonado.

Ha recorrido las Provincias de Santa Fé, Córdoba, Tucuman y Santiago del Estero.

Por nuestra parte cumplimos con el grato deber de saludarlo cordialmente.

La Tribuna Nacional de ayer publica un telégrama anunciando la desaparicion del diario *La Opinion* que recientemente se ha fundado en el Rosario.

Esa noticia es falsa!

¡Ora isto!

Anoche *don Faustino Miñones* tomó té en su casa.

¿A propósito de qué?

De recibir en ella al doctor don Miguel Juarez Celman!

Se convidó además á los concurrentes de la anunciada *taza de té*, con algunos pedazos de adoquines que á los comensales les aseguraron ser *confites* de Córdoba!

Juarez Celman pretendió ayer en el Senado echarle la capa al toro.

En el asunto Acevedo, Zapata opinó que debia crearse un *Sargento de Armas* para que la Cámara hiciera respetar sus resoluciones independientemente de los otros Poderes.

¿Qué pensará el doctor Miguel Juarez Celman, ni qué entenderá sobre lo que significa *Sargent at Arms?*

¿Si se habrá figurado que es un cañon krupp ó una metralladora que hará invulnerable el lugar donde se coloque para custodiar á los reos de desacato contra los augustos *Cenadores?*

Poniéndolo á Acevedo ó á cualquier otro bajo la seguridad del *Sargent* ó Sargento, ¿qué nos importará?—decia el doctor Juarez en las antesalas de la Cámara—que los Jueces que no tienen mas que alguaciles pretendan ponerlos en libertad

Buen chasco se llevarian! Pero, ahora es un mal muy grande lo que sucede, por que la Policía depende de los Tribunales y ella no nos ha hecho á nosotros caso de las órdenes de prision que le hemos dado, ni tampoco de las que en adelante podríamos darle para escarmiento de estos pícaros y *cargantes* porteños.

Cuando el *doctor* Juarez espuso en el Senado sus ideas en el sentido de dictar una ley creando el Sargento de Armas, la barra no pudo contenerse sin hacerle una ovacion: la risa asomó en todos los lábios: una carcajada unánime repercutió por todos los lados: la chacota se inició entre sus mismos colegas, levantándose, por fin, el orador, algo confuso, y retirándose muy corrido de la hilaridad que produjo su elocuente discurso en la estraordinaria sesion pedida con el objeto de que *el Senado se quedara con el desacato en el cuerpo*, segun la espresion del Senador Rojas.

Oh! Juarez! porqué no piensas y meditas sobre la sabiduría de aquel consejo: «que en boca cerrada no entran moscas»!

El arco de la plaza de la Victoria está casi en el suelo.

¡Para qué sirvió ese aparato de madera en el cual el intendente invirtió tantos miles de pesos nacionales!

Ya lo ven ustedes. Plata tirada á la calle, sin objeto alguno!

El Intendente y el arco pasarán á la historia de los despilfarros que han caracterizado la presente *administracion* puesta en manos de mi hijo Eustoquio.

Entre tanto, la Municipalidad no tiene fondos con que pagar á los pobres acreedores, que no están en la *gracia* del maniático y funesto Don Torcuato!

Siga la música! *Siga li baili.*

TELEGRAMAS

París, 5—El cólera ha producido dos casos en Marsella.

Se ha establecido un cordon sanitario y las mas enérgicas medidas han sido adoptadas.

Lóndres, 5—La prensa de hoy comenta desfavorablemente para la Rusia el ataque que han llevado sus fuerzas á las fronteras del Afghanistan.

Montevideo, Agosto 5—La Comision inspectora de Conventos terminó ayer su mision. En los visitados ayer no hubo ningun incidente.

La colonia alemana obsequiará al Príncipe Federico Cárlos con un magnífico baile.

Para el puesto de Ministro Oriental en esa República, que hoy ocupa Apolinario Gayoso, se indican bastantes candidatos.

Ha causado penosa impresion la noticia de la muerte de Alberto Navarro Viola por las grandes simpatías que este señor tenia en esta.

D. Cárlos María Ramirez está ocupado en el reparto de los personajes de su drama *Amores de Marta* que se ha de estrenar en esta. El drama está tan cambiado que se puede decir que es una comedia de costumbres.

La Duce tiene en su poder el primer acto, para el estudio prévio. Todavía no se sabe en que teatro tendrá lugar el estreno.

Ha causado alarma el rumor referente á la aparicion de la epidemia colérica en Marsella.

Se vuelve á confirmar la clausura de los puertos.

Ha salido para Buenos Aires el Príncipe Federico Cárlos, nieto del Emperador de Alemania. Va acompañado del baron de Schoeber.

Salen: *Rivadavia* y *Cosmos*.

Rosario, Agosto 5—Por falta de quorum no celebran sesiones las Cámaras Legislativas.

En Santa Fé se ha celebrado una importante conferencia entre el Dr. Irigoyen, Pizarro, Iriondo y Galvez con objeto de ponerse de acuerdo en la cuestion de la futura Gobernacion de la Provincia sin que pudieran llegar á entenderse. Galvez rechazó el puesto de vice-Gobernador que se le ofrecia.

Los Tribunales están funcionando muy mal por falta de empleados, á consecuencia de haber marchado la mayor parte acompañando á Irigoyen.

El diario *La Opinion* condena enérgicamente los sucesos de Córdoba.

Todos los diarios, sin distincion de partidos, rechazan el empréstito Pellegrini.

Se anuncia la aparicion de un diario juarista en Córdoba titulado *La Vanguardia*.

El ganado de Coronda y parte Norte ha tenido mucha mortandad por falta de pasto.

En todo el pasado Julio se han esportado cuatro millones de kilos de trigo.

Se ha despachado el *Buffon* con 2000 bolsas de maiz, 600 fardos de lana y 9000 cueros.

Hace dos dias que no se hacen operaciones en el centro comercial.

Aquí aparecerá otro diario de pequeño formato.

Córdoba, Agorto 4—Teniendo conocimiento de que algunos agentes juaristas desmienten la noticia trasmitida el domingo por personas de esta, denunciando el hecho escandaloso de haber reducido á prision en la noche del viérnes, durante el sábado y domingo, crecido número de ciudadanos, nos apresuramos á confirmar la expresada noticia, constándonos la verdad del hecho anunciado por ser de pública notoriedad.

Heraclio Roman, Abelardo Cordeiro, Pedro C. Molina, Juan M. Garro, Rafael Garcia Montaño, Julio Cordeiro, Doroteo Olmos, Julio Deheza, Alejandro Funes Lastra, Ramon Moreno, Félix G. Figueroa, Avelino A. Ferreira, Emilio Lascano, Vicente Lopez Cabanillas, José E. Garzon, Javier S. Alvarez, Eleodoro Fierro, Rafael Martinez, Jacinto Barbiere, Nicolás Berrotarán, Wenceslao Funes, Cármen Ferreira, Manuel Pinto, Leopoldo Roman, Ezequiel Morcillo, Pablo S. Argañaraz, Gerónimo Gonzalez, Enrique Deheza, Alberto J. Paz, Juan Palmas, Cárlos Santillan Velez, Ceferino Nuñez, Manuel Pizarro Lastra, José del Barco, Wenceslao Roca, Teodoro Roca, Justiniano Posse.

Santiago, Agosto 5—*Al General Luis María Campos y Manuel Gorostiaga.*

El País, órgano del Club Union, festejó con boletin el fallo de la Suprema Corte ordenando la libertad del valiente director de *El Debate*. Es de felicitarse que aun puede un tribunal donde ampararse, hasta de avances de mismos poderes constituidos.

El 25 de Julio numerosa y entusiasta reunion de amigos, proclamó en Pilar, Rio Hondo, la candidatura del Dr. Rocha, organizado el comité Club Union bajo la presidencia de D. José M. Correa. Acabamos de recibir el acta de instalacion de otro Comité en San Antonio, Departamento de Figueroa, suscrita por mas de doscientos de nuestros decididos amigos.

Mil felicitaciones por estos nuevos triunfos.

Luciano Gorostiaga

Salta, Agosto 5—*Al Genaral Luis M. Campos* (recomendado).

Felicito al Comité por el triunfo de los principios consagrados por nuestra Constitucion y salvados por la Corte Suprema en la cuestion Acevedo. En boletin trasmitido al pueblo tan grata nueva.

Francisco Costa.

Tucuman, Agosto 5—*Al General Mansilla.*

Acompáñolo á condenar el brutal atentado cometido en Córdoba con nuestros amigos políticos.

Emilio Sal.

San Luis, Agosto 5—*Al General Mansilla.*

Profunda indignacion nos han causado los atropellos bárbaros de que han sido víctimas los amigos en Córdoba. Esperamos ansiosos mas detalles.

La mayor parte de nuestros amigos salieron á la campaña á hacer trabajos en favor de nuestro candidato.

El próximo domingo tendrá lugar la proclamacion.

Julio Ruiz Moreno.

Santiago, Agosto 3—*Al doctor Dardo Rocha.*

Pláceme comunicarle que nuestros amigos de Rio Hondo reunidos el dia 25 de Julio hicieron proclamacion solemne de su candidatura, organizando Comité del Club Union.

Hemos recibido tambien acta de instalacion de San Antonio, Departamento de Figueroa, firmanmas de 200 de nuestros partidarios. Nuestros amigos de toda la Provincia, manifiéstanse decididos y entusiastas en favor de su candidatura.

Mil felicitaciones porque el triunfo será nuestro.

Luciano Gorostiaga

Santiago, Agosto 5 de 1885—*Al General Luis María Campos.*

Ayer proclamóse candidatura del Dr. Rocha por Club Juventud. 200 miembros de este centro hicieron manifestacion pública y espléndida. Pronunciáronse varios y entusiastas discursos. Saludámosle.

Gaspar Lopez Cortes, Presidente; *Villar Lami*, Vice Presidente.

Santiago del Estero, Agosto 5—Los trabajos que ha emprendido en la campaña el Club Union, continuan con suma actividad y buenos resultados.

Este mismo Club ha recibido el acta de la entusiasta y solemne proclamacion del doctor Rocha en Villa Mailin. El documento está firmado por mas de 250 personas.

Espresa tambien la Constitucion del Club político.

En Villa de Rio Hondo fué asesinado el 30 del pasado el rochista Agapito Salvatierra por no haber querido firmar su adhesion al Club situacionista. El autor del hecho es el agente del Juez de Paz Filiberto Diaz.

Los pintistas tuvieron anoche un conato de reunion en casa de L. Pintos.

Córdoba, Agosto 5—Se están recibiendo muchos telégramas de adhesion al doctor Rocha, y condenando la conducta del Gefe de Policía Márcos Juárez.

El Comité Central Rochista levantaré sumario sobre los últimos sucesos.

Todos nuestros despachos se hallan plenamente confirmados por la prensa independiente.

El diario de Gorostiaga, *La Prensa Católica*, y el *Eco de Córdoba*, son los que con mas valentía atacan los atentados de la Policía, asegurando que el número de personas presas asciende á mil.

Ayacucho, Agosto 5—Anoche nevó en tal abundancia que las calles estaban cubiertas por una capa de nieve que no bajaria de cinco pulgadas.

Por este motivo muere gran multitud de ganado.

Mercedes, Agosto 5—Ayer descarriló un vagon del tren que venia de Junin entre esta y la estacion y O' Higgins. No hubo que lamentar ninguna desgracia.

D. Fernando Meydac compró ayer al martillero Acosta en Lincoln 148 novillos á trece pesos noventa centavos cada uno.

DE CÓRDOBA

(Correspondencia).

Agosto 3 de 1885.

Señores Redactores de El Demócrata:

Inútil creo decirles una palabra respecto á los salvajes atentados que ha cometido ayer la Policía de esta ciudad con motivo de la proclamacion de la candidatura del Dr. Rocha, pues no solo yo le he dirigido telégramas á ese diario sinó todos los amigos, dándole exacta cuenta de lo ocurrido.

La indignacion que reina aquí es unánime.

Para evitar entrar en detalles que la prensa de aquí pone de relieve, voy á reproducir todo aquello que interesa al respecto.

Hé aquí la hoja suelta que hizo circular *La Conciencia Pública*:

En este momento (10 a. m.) tenemos conocimiento que en la noche de ayer, y durante las primeras horas de esta mañana, han sido conducidos al Departamento Central de Policía y Comisarías, de quinientos á seiscientos de nuestros correlijionarios por agentes de autoridad, con el propósito de impedir la grandiosa manifestacion anunciada para hoy.

Aparte de estos atentados tenemos que anunciar al pueblo que nuestros Comités se encuentran rodeados por agentes de Policía y Comisarios, no permitiendo el acceso á nuestros amigos y obligándoles por la amenaza y la intimidacion á abandonarnos.

Estos hechos, que serán conocidos de toda la República, nos colocan en la necesidad de evitar sacrificios estériles, suspender la proclamacion de la candidatura del Dr. Dardo Rocha, y protestar como corresponde á un pueblo celoso de sus libertades y derechos.

Mañana daremos á luz este documento.

Entre tanto, sepa la canalla oficial encabezada por el hermano del candidato espúreo Juarez Celman, que si ahora ha ahogado por medio de la coaccion y el fraude la manifestacion de la opinion libre de este pueblo, no conseguirá hacerlo mañana cuando se alze airado contra sus verdugos, pidiéndole cuenta de sus libertades.

Los Comités Central, Juventud Independiente y Club del Pueblo.

Dice el mismo diario fecha de hoy:

Los diarios que pagados por los dineros del Banco Nacional, dia á dia gritaban que el partido rochista en Córdoba es un mito, se habrán convencido ayer que somos la inmensa mayoría.

No se tapa el cielo con un arnero, ni se ocultan los rayos del sol pretendiendo cubrirlos con un velo.

La poblacion toda de esta ciudad ha podido ver ayer, que apesar de las tropelias cometidas por los secuaces del poder, en el local de los clubs rochistas se han reunido mas de 500 ciudadanos, de los que, despreciando las iras del cesarismo cordobés iban, al hacer acto de presencia, constar su decidida adhesion al único candidato que representa en la actualidad la voluntad de la mayoría de la República Argentina, cansada ya de ser gobernada por los que han hecho del gobierno su patrimonio particular, llegando en sus ambiciones bastardas y en su sed de oro hasta querer vender pedazos de la tierra que les dió el ser.

Si somos como ellos dicen una insignificante minoría ¿por qué todas esas medidas violentas? por qué el haber conducido á centenares de personas al Departamento de Policía?

La impotencia, la ambicion, y el *atalivismo* son malos consejeros.

Y sin embargo, fuerza es que lo confiesen, son estas tres *virtudes* en el diccionario del juarismo las que les han aconsejado á proceder así.

La falta de popularidad les cubria el rostro de rubor al solo pensar que nuestra manifestacion sería numerosa y selecta y entonces preciso era estorbarla de todos modos.

La sed del dinero del pueblo, los obliga á imponer multas injustas y entónces era preciso recurrir al *atalivismo*.

Una y otra cosa han hecho, y sin embargo el verdadero pueblo les ha despreciado, porque comprende que todas estas medidas son hijas de la impotencia, y que esta impotencia mostrará á la República toda, que en Córdoba, cuna de Juarez Célman la opinion unánime le es adversa.

Lo sucedido ayer ha sido un triunfo moral de nuestra causa, y á la faz del pueblo argentino podemos decir bien alto que no hay imposicion, que no hay escándalo ni tropelía capaces de sofocar la conciencia de un pueblo libre.

¡Vergüenza eterna para los secuaces del poder; aplausos unánimes para los defensores de la Constitucion y de las instituciones!

El acta levantada por el «Club del Pueblo» y firmada por mas de 1500 personas fué esta:

En Córdoba, á 2 dias del mes de Agosto del año mil ochocientos ochenta y cinco, los miembros del «Club del Pueblo» reunidos en gran mayoría y de conformidad con lo acordado por el Comité Central, manifestaron—que como una promesa segura de garantías para las instituciones, tan conculcadas por el oficialismo imperante, convenia unánimemente aclamar al Dr. D. Dardo Rocha como candidato á la futura Presidencia de la República, agregando que se comprometian á trabajar con entusiasmo y decision por el triunfo de dicho candidato; con lo que terminó el acto, ordenando se agregarán á los presentes las demas firmas de los miembros ausentes del Club.

Comision Directiva

Presidente—Anselmo Quinteros
Vice 1º—Armengol Tecera
Vice 2º—Juan Vaz
Tesorero—José Pastoriza
Vocales—Silvano Oses
« Mario Gonzalez
« Capitan Pablo Garcia
« Luciano Arraigada
« Avelino Toledo
« Reyes Vazquez
« Agustin Pastoriza
« Sixto Pereyra
« Lindor Obregon
« Juan Paredes
« José Casanova
« Generoso Arraigada
« Ramon Burgos
« Fermin Moyano
« José S. Loza
Secretarios—Nicacio C. Granado
« Carmen Martinez
« Luis Alvarez.

Le repito que esta acta lleva al pié mas de 1500 firmas de la gente mas distinguida de Córdoba.

El periódico *El Rayo* ilustra su número del Domingo con el retrato del doctor Rocha, y á propósito de la proclamacion, dice:

«Hoy será solemnemente proclamada en Córdoba la candidatura del doctor Dardo Rocha para futuro Presidente Constitucional de la República Argentina.

Este pueblo conoce lo que encarna el nombre del ciudadano que hoy será aclamado por todos los hombres libres, desde el rico señor hasta el obrero humilde que ambiciona la libertad de su pátria, el respeto por sus creencias, por sus leyes y por su hogar, hoy al capricho de los caudillos mas bárbaros que marcan las pájinas sangrientas de nuestra historia.

No exageramos cuando decimos esto.

Aun humea la sangre caliente de un Gomez en San Juan que caia á los golpes del puñal asesino.

Aún se revuelve en los estertores de su agonía el cuerpo de Arrízola en Santiago, que cae tambien á los golpes de machete de los esbirros del poder, dejando una viuda y dos huérfanos al amparo de la caridad.

Aquí, en Córdoba mismo, todos conocen los hechos sangrientos cometidos al amparo del poder y por individuos que se pasean hoy por nuestras calles haciendo gala de sus crímenes, y protejidos por los hombres que por una aberracion de la fortuna dirijen los destinos de nuestra patria.

La ambicion desmedida de ese *militarote* de los campamentos y de ese oscuro abogadillo, es la que ha conducido á las provincias argentinas á su decadencia, á la proscripcion de sus libertades, de sus garantías, de sus leyes y con ellas las de sus hijos que han derramado su sangre en los campos de batalla para conquistar las del bárbaro tirano del año 40.

Pero nó; estos nuevos tiranos, como el otro, no cantarán victoria; el pueblo está de pié y dispuesto á sellar otra vez con su sangre, como lo hicieron cuando el tirano Rosas, la libertad de su patria querida, hoy brutalmente arrebatada.

Hoy, todos los hijos de la heróica Córdoba, ligados por una sola idea, unidos por un solo vínculo, formarán compactas columnas para atronar los aires con sus víctores al hombre que ha enarbolado la bandera azul y blanca que pasearon triunfante nuestros padres por el continente Sud-Americano y que es el emblema de libertad.

A la sombra de esa bandera es á la que todos los argentinos debemos agruparnos y hollar con nuestra planta la de colores rojos de que hoy quieren levantar los hombres ligados por la audacia mas descarada y la ambicion mas desmedida.

Vamos hoy, todos á una sola voz y en las barbas de esos mismos tiranuelos, á darles una prueba elocuente de que nada valen y que nosotros somos todo, por que luchamos por la causa mas grande y mas santa que pueden defender los hombres de corazon noble: la libertad de la patria».

Por mi parte cierro esta, como agregado final, diciéndoles que las mazhorcadas que se estan llevando á cabo producen un efecto negativo á los hombres del oficialismo imperante, y que el candidato de resistencia á los bárbaros y en el que la patria cifra su porvenir, gana terreno dia á dia en la opinion pública, hasta poderse asegurar que esta provincia es toda rochista.

Hasta la próxima salúdales,

Corresponsal.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Reunióse ayer la Cámara de Senadores con el objeto de oir el dictamen de la Comision especial.

Esta presentó el siguiente dictamen:

Honorable Senado:

Vuestra Comision especial ha tomado en consideracion la mocion del Sr. Senador Rojas para que se pasen al Procurador Fiscal los antecedentes del desacato cometido por el Director del diario *El Debate* y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la sancion de la siguiente comunicacion:

Al Poder Ejecutivo—El Honorable Senado en sesion de hoy ha resuelto que me dirija á V. E. adjuntándole el diario *El Debate* de fecha 7 del pasado Julio á efecto de que se digne ordenar al Procurador Fiscal respectivo que acuse inmediatamente con arreglo á la ley del 14 de Setiembre de 1863, el artículo en él publicado, en que se hacen referencias al proyecto que presentó en esta Cámara el señor Senador Zapata, acordando una prima de cuarenta mil patacones al que introdujera el salmon en los rios de la República en condiciones de explotacion mercantil, cuyo artículo altamente calumnioso esta Cámara considera un desacato á su autoridad.

Dios guarde á V. E.

R. Igarzabal, Rojas, Mendoza.

El Senador Igarzabal, miembro informante, pronunció un largo discurso abundando en razones mas ó menos creibles.

Dijo que la sentencia era un ukase de la Suprema Corte. Ukase, por que no fundaba en razon alguna su fallo. Ukase, por que él era contrario á la Constitucion, y ukase, en fin, por otras tres razones mas, tan veraces como las anteriores.

«Esa sentencia dijo—ha nacido muerta, muerta por la disidencia del ilustrado miembro de ella doctor Frias, y aquí el orador hizo una apología de los méritos del mencionado camarista.

«Jamas habrá salido de ese palacio de justicia una sentencia mas desautorizada.»

El Senador Carrillo le interrumpió, diciéndole:

—«El señor Senador rebaja el respeto que se debe á la Suprema Corte con esos razonamientos.»

Continúa el orador haciendo uso de la palabra y despues de citar varios artículos de la Constitucion que segun su opinion habian sido violados leyó la ley de procedimientos, diciendo, y aquí está la ley de procedimientos violada tambien.

El Senador Juarez pidió la palabra y dijo que no habia pensado tomar parte en el debate por que él tambien habia sido aludido en el artículo, pero que creía que se perdia el tiempo con exposiciones como las del Senador por San Juan que no eran pertinentes á la cuestion.

Que creía el Congreso debia sancionar una ley creando el sargento de armas para hacer respetar las resoluciones que le incumbieran esclusivamente.

Senador Rojas—Eso está bueno, señor Senador, para lo futuro, pero para el presente, ¿debe quedarse el Senado con el desacato en el cuerpo?

Esta interrupcion produjo no pocas risas y la discusion terminó ahí.

Votóse el proyecto de la Comision, y se sancionó, con lo que se levantó la sesion.

CÁMARA DE DIPUTADOS

En seguida entró á sesion la Cámara de Diputados.

Los Diputados de la Provincia de Buenos Aires, señores Mansilla y Portela, prestan juramento y se incorporan á la Cámara.

Leyéronse los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS:

Los Diputados Fidel Castro y Francisco Frias solicitan permiso para faltar á 20 sesiones, siéndoles concedido.

La Cámara de Diputados de Chile acusa recibo del proyecto de esta sobre canje de publicaciones y manifiesta su conformidad.

Don Manuel Ricardo Trelles solicita se active la tramitacion de un asunto que tiene ante la Cámara.

Don Eduardo Singler, en representacion de una empresa, solicita la concesion de una línea férrea que partiendo del Fuerte Division llegue á la [illegible] pasando por Orán. (A la C. de Obras Públicas).

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion.

COMERCIO

La rueda bursátil tuvo durante la hora oficial poco movimiento, notándose en las transacciones á oro una baja de 3 por ciento tanto al contado como para fin de mes.

Las transacciones al contado abrieron á 138-50 y cerraron á 139 habiendo algunas oscilaciones de baja y cerró al mismo precio.

En los demas títulos muy pocas son las operaciones efectuadas.

Metálico—Al contado, 1 de 10000 á 138-50, 1 de 3200 á 138-80, 6 de 10000, 1 de 1200, 1 de 3000, 3 de 4000, 1 de 6000, 1 de 5000, 1 de 1260, 1 de 2000, 1 de 1000 á 139, 2 de 10000, 1 de 20000 á 139-20.

Para Agosto 8—3 de 5000, 1 de 10000 á 139, 1 de 10000 á 139-20.

Para fin de mes, 1 de 1000, 1 de 20000, á 138. 8 de 10000, 2 de 20000 á 188-50, 1 de 10000 á 138-80, 9 de 10000, 2 de 5000, 2 de 30000, 4 de 10000 á 139.

Títulos diversos—Ultimos precios al contado: Acciones, Puentes, caminos, á 100 o|o.—Billetes de Tesorería Nacional á 102 7|8.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.—Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—Ferro-Carril Central lbs. 23 cu.—Acciones del Gas Primitivo 1900 c|u.—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 125.—Acciones de la Bolsa actual 1650 moneda corriente cada una—id de la Nueva 1600. Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 200 o.o.—Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.—Tramway á Belgrano, 20 o|o.—Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal.—Telégrafo Trasandino, 220 psfs. la accion.—Lloyd Argentino, 105 o|o.

Descuentos—Con facilidad siguen haciéndose los descuentos de pagarés—Los Bancos particulares descuentan los pagarés de primera 6 á 6 1|2 y de segunda á 7 y 7 1|2.

Letras de Tesorería Nacional 9. Las de Tesorería Provincial se cotizan en plaza al 11 o|o.

Dinero con garantía de títulos se puede obtener de 9 á 12.

Intereses en plaza 6 o|o anual.

Precio de granos—Publicamos á continuacion los precios de los granos en el mercado de Montevideo:

Trigos buenos de 30 á 31 reales; id regulares de 27 á 28; para fideos de 21 á 22; maiz viejo de 18 1|2 á 19, id nuevo de 13 á 15; id en espiga de 28 á 25 1|2 y de 40 dias de 17 1|2.

Tuvo lugar—Hace dias tuvo lugar la reunion de los accionistas de la compañía Nacional de Navegacion á vapor Llord Argentino. Segun el extracto de la cuenta de *ganancias y pérdidas* la utilidad liquida ha alcanzado á pesos 122314 que el Directorio propuso repartir así:

Para los accionistas 6 o|o ps. 67.992-06.
Para fondos de reserva 28,547-13.
Para socios fundadores 9785-15.
Para el Directorio 6115-72.
Para fondos de seguros 20074-32.

Mercado Constitucion—Entraron á este mercado 60 wagones cargados con una variedad de frutos entre estos 2600 docenas cueros lanares—700 id vacunos—90 id de potro—1800 docenas de corderitos—200 arrobas cerda—43 bordalesas sebo, maiz trigo y otros frutos.

Telégramas—A la Bolsa, Agosto 5—Sunderland *Govani M*—Unificada 71 7|8— para fin de mes á 52 Tramway á la Union 125.

Sale *Cosmos y Rivadavia*.

Al Agente—Agosto—El vapor frances *Poito* salió ayer á las 4 p. m. de Rio Janeiro para esa.

CORREO DE LA PLATA

Agosto 5 de 1885.

Diputados—A la 1 y 30 p. m. se reunió la Cámara de Diputados, ocupando la presidencia el doctor Canard.

A mocion del Diputado Madero se consideraron las siguientes partidas:

Sueldo del oficial 1º de la Oficina de Estadística—120 pesos.

Rector del Colegio Provincial—300 pesos nacionales.

Profesor de filología, etc.—200 pesos nacionales.

A las 2 y 40 p. m. pasaron á un cuarto intermedio, no pudiendo reunirse otra vez por falta de número.

Municipales—Por decretos del P. E. han sido nombrados Municipales titulares de Rauch don Luis Berreta, y del Pergamino don Adolfo M. Pinzos.

Viruela en la Provincia—Por el Presidente de la Municipalidad de Chivilcoy se ha comunicado al Consejo de Higiene que la viruela ha aparecido en ese Partido—y esta Corporacion le ha mandado 18 placas de virus vacinico animal para la vacunacion de los habitantes.

Inauguracion del Tramway—La inauguracion del Tramway en esta ciudad se anuncia para el 15 del corriente.

El precio de los pasages será igual á los de la Capital Federal.

Egido de Mar Chiquita—Ha sido presentada por el Agrimensor Rodriguez la mensura de los terrenos que componen el egido del pueblo de Mar Chiquita.

Al aprobar el P. E. esta mensura, dispondrá la division y amojonamiento de las chacras y quintas.

MAS NOVEDADES

Contra la Policía—Patrocinado por los doctores D. Izaz y Argrich, se presentó ayer al Juez del Crimen el señor Julio Varela entablando accion criminal por abuso de autoridad y violacion de domicilio contra el Gefe de Policia y Comisario de la Seccion 1ª.

El asunto García Nazar—Hé aquí la declaracion que el Dr. Herrera Vega ha prestado en este ya ruidoso asunto:

Señor Juez:

He visto sólo dos veces á la señora Felipa García; la primera el 15 de Abril á pedido del Dr. Nazar.

Mi exámen fué muy incompleto debido á la aversion que la señora tenia por los médicos.

Juzgué, sin embargo, que se trataba de una pulmonia grave y así lo manifesté al Sr. Dr. Miguel Nazar.

Al siguiente dia fui llamado nuevamente, pero aunque acudí á la casa, no ví á la enferma y pedí que llamasen al Dr. Gil para que despues que la examinase tuviésemos una consulta en mi estudio, la que en efecto se verificó, quedando de acuerdo respecto á la enfermedad y tratamiento.

Por último, el 31 de Abril á la noche acompañé al Dr. Gil á casa de la enferma á la cual encontramos en agonía y ya sin conocimiento.

En cuanto al estado mental de la señora García poco puedo informar al señor Juez, pues como he dicho ya, mi exámen fué demasiado superficial, por otra parte no dirijido á ese fin.

Recuerdo, sin embargo, que sus contestaciones fueron acordes, si bien podia percibirse en ellas á la persona de pocos alcances.

La rareza de su carácter, al menos en ciertos puntos, hacian que el Dr. Nazar pareciese á un médico tuviese que presentarlo como interesado en alquilar algunas de las casas de la señora, como aconteció conmigo y para hacerle aceptar los medicamentos, como si estos viniesen de algun aficionado á la medicina.

Respecto á la última pregunta no me atrevo á dar una contestacion categórica, pues los síntomas y antecedentes espresados no bastan para diagnosticar un reblandecimiento ó anemia cerebral, y no implican la pérdida de las facultades intelectuales.

Con lo espuesto creo dejar satisfecha la exigencia de la parte interesada.

Rafael Herrera Vega.

El Escribano Victorino Cabral autorizante del testamento que ha motivado el litigio, prestó tambien declaracion ante el Juez Molina Arrotea.

Preguntado si ha escrito el mismo el testamento, contestó que nó.

Si el sello notorial fué puesto en presencia de la testadora y los testigos—dijo que nó, que lo habia hecho en la oficina.

Levantándose el acta correspondiente se dió por terminada la audiencia.

Hoy deben declarar sobre el mismo asunto las siguientes personas:

Diego Gamar, Mercedes Argerich, Lauro Cabral, Pedro Salaberry, Manuel Sala, M. Lozano, Gregorio Sanchez, Felipe José Rufino y Paulina Mouyal.

Inspeccion de farmacias—El Químico del Departamento de Higiene Sr. Puiggari, ha dado cuenta al mismo Departamento haber inspeccionado las boticas calle de Penzuela esquina á Tacuarí, y Lorea y Venezuela sin haber encontrado novedad de hacerse notar, en la descomposicion de remedios.

Inmigracion—Durante el mes de Julio ppdo. han arribado á nuestro puerto 34 vapores de Ultramar, conduciendo á su bordo 4056 inmigrantes y 979 pasageros.

Venta marítima—Por ante la Escribania General de Marina se estendió ayer la escritura de venta del patacho *Brillante*, de propiedad de don Benito Gotusso y vendido á don Santiago Micheri en la suma de 10,000 ps. m|n.

Enrolamiento de marina—Hasta la fecha se han enrolado 150 ciudadanos en el batallon de Marina de la Capital.

No olvidar que el plazo vá á vencer.

El vapor «Rosario»—Hoy recien se le dará entrada al vapor aleman *Rosario* que ha llegado con procedencia de Hamburgo.

Práctico de la costa Sud—Ante la Prefectura Marítima se ha presentado don Guillermo Cabiy, solicitando rendir exámen como práctico de las costas del Sud.

Cobro por alumbrado—La Compañía de gas Buenos Aires se ha presentado á la Intendencia Municipal cobrando la suma de 15632 nacionales por el alumbrado público á gas en el Municipio durante el mes de Julio ppdo.

Se han encendido durante ese mes 3299 faroles.

Para la cópia de un libro—El Intendente Municipal ha nombrado á don Vicente Lopez para dirigir los trabajos de la cópia é impresion de los libros del extinguido Cabildo.

Adoquinado—La Intendencia Municipal ha dado órden á la oficina de Obras Públicas para que proceda al adoquinado de la calle de Belgrano entre las de Bolívar y defensa.

Desalojo—La Intendencia Municipal ha mandado desalojar las siguientes casas de inquilinato por no reunir las condiciones de higiene:

Rodriguez Peña 199, San Martin 535, 47, 57, Charcas 122, 124, 25 de Mayo 296, 298, 313, General Viamonte 149 y Cuyo 136.

Impuestos Municipales—En el 2º trimestre del corriente año, la Tesorería Municipal ha recaudado la suma de 1.192.677 ps. m|n por los distintos impuestos.

Visita de Sanidad—El Dr. Ramirez, Médico de Sanidad, dió entrada á la barca inglesa *Chilian*, de la matrícula de Glasgow, procedente de Cardiff, 17 tripulantes y cargamento de carbon consignado á la órden.

Marinero ladron—El capitan del vapor inglés *Ildegarde* ha remitido en calidad de preso á la Prefectura Marítima al marinero de ese buque Enri Gaetguel, acusado de haber sustraido varias mercaderías que venian consignadas á una casa de comercio de esta Capital.

Se le instruye el sumario correspondiente.

Propuesta—A la Intendencia Municipal se ha presentado don Enrique Venturi, ofreciendo en venta cinco millones de adoquines de granito al precio de 12 ps. el ciento.

Movimiento inmigratorio—Por los vapores *Lolia* y *Guaraní*, la Comisaría General de Inmigracion despachó ayer 28 personas de ambos sexos con destino á Bella Vista, Rosario y Corrientes.

Para nuestra campaña se espidieron 72.

La oficina de trabajo recibió 8 pedidos y colocó 29 individuos.

La existencia en el hotel era de 34 inmigrantes.

Nombramiento Municipal—El Intendente Municipal ha nombrado á don Manuel Cantada Inspector de abasto en reemplazo de don Antenor Pacheco que renunció.

Propiedades vendidas—Con intervencion de la Oficina respectiva se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Junin 412, de 17 por 17 en 2480 pesos.

Gallo y General Soler, de 19 por 25, en 917 ps.

Victoria y Masa, de 16 por 25 en 1374 pesos.

Florida 320, de 14 por 60 en 80522 pesos.

Paraguay 264, de 6 por 49, en 12000 pesos.

Un campo en territorios Nacionales, lote 24, fraccion D. de la 2ª Seccion compuesto de 3 leguas cuadradas en 16500 pesos.

Artes entre Santa Catalina y Paseo de Julio de 12 m por 25 en 3500 ps.

Comercio y Pichincha, de 16 por 36 en 1470 ps.

Rentas Nacionales—Durante el dia de ayer la Administracion respectiva recaudó por papel sellado la suma de ps. 3850.

La Tesoreria de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó tambien por los distintos impuestos la suma de 1697 ps.

Las loterias—El Inspector de loterias Sr. Saavedra ha pasado una nota á la Direccion General de Rentas dando cuenta haber llenado todos los requisitos exijidos por la ley al hacer el último sorteo la loteria de los Agentes Unidos.

Por el momento las únicas loterias debidamente autorizadas son las de Mendoza y Buenos Aires, las demas que lo son de San Luis, Estados Unidos y la Rioja, hacen sus sorteos provisoriomente hasta tanto el P. E. resuelva si se encuentran comprendidas en las prescripcinnes de la ley de la materia.

La Empresa de la Loteria del Uruguay en vista de no poder llenar los requisitos exigidos por la ley ha resuelto suspender sus emisiones.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañía lírica italiana—Empresa Escalante y Ca.—Maestro Concertador y Director de Orquesta B. Lombardi—11ª funcion—Juéves 6 de Agosto, con la ópera en 3 actos del maestro Donizzetti «Lucia de Lammermoor».

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Juéves 6 de Agosto, con la magnífica novela lírico-dramática en 3 actos y 10 cuadros, «La guerra santa».

Theatre de la Gaîté—(Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Juéves 6 de Agosto, gran concierto, la pirámide de sillas, la «La Gallegada», paso á dos, el pintor relámpago, los sombreros volantes y paso húngaro.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. 1026 perm.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL

Y DE

SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde ss 9 hasta las 11
» » tarde desde las 1 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

ENTRE ARTES Y CERRITO

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

Y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1ª perm

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á premio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés. 8 por ciento
Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escomete, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina o di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Société Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts
HAMBURGO	» cargo de Joh. Bersaberg Gossero y compañia
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Lazíale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzane, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barlela, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglio, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collegats, Bargomaners, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camssobasso, Canelli, Cauto, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiara, Casalo Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Dello Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Ceanc, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Erulia, Cortemaggiore, Corto Olona, Cartona, Cosenza, Crona, Crenia, Cromona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggis, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Josca, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Medo, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montavanchi, Montebelluna, Montetescone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadore, Pieve di Solizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Porlezza, Portemaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nel Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio, Loregno, Sessal Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soretisa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	4 »
Por depósitos á plazo fijo de 6 y 90 dias en moneda de curso legal	5 »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	» »
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p%
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	» »
Descuentos de pagarés y letras será	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase expirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde se indicará el número del recibo que lleva relativo.

Los excedentes que no se reclamasen dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|n sobre alhajas y de cien sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por intereses uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de 50 000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881

E. A. LAMOTTE,
Gerente
J. A. Bergeire,
Secretario

47 at perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés, del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá liberar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se constraya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 8 de Enero—6 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, al 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Un español recien llegado—hombre formal, y con buenas recomendaciones, desea colocarse ya sea, como peon de botica, ya en algun colegio de esta capital. al-8

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Al público

Desde la fecha se ha separado de la Administracion de esta Loteria el señor L. Fiorini, debiendo los señores Agentes entenderse hoy con la nueva Administracion.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885. 55 a4-6

BANCO DE LA PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

Francisco Llambi
Oficial 1º

48 jl perm

LICEO INGLÉS

366-SAN MARTIN-333

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gorwe-Bell 710.

116 m21 perm

BOTERIA

BUENOS AIRES

casa primitiva

363—Charcas—363

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 ojo de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comensará el 1º de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.

47 jl24 f13

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445-MEJICO-445

114 a15 sg.18

RESFRIOS, TOS, GRIPPE, BRONCHITIS

JARABE Y PASTA BERTHE

LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS

El JARABE y la PASTA Berthé, de CODEINE PURA poseen una eficacia notable para calmar y curar: los Resfrios, Bronquitis, Catarros, Asma, Tos Convulsa, Grippe, Ronqueras, Males de garganta, Tos Nerviosa y fatigante en los casos de insomnio, enfermedades del pecho, Irritaciones del estómago, asma y de los intestinos.

«La Codeina, muy pura, dice el profesor Gubler (comentarios terapéuticos del Codex, pág. 367 es bien soportado por las personas débiles, las criaturas, las mujeres y los ancianos».

Contra el insomnio, el JARABE Y LA PASTA BERTHÉ producen efectos maravillosos. Las personas que usan el JARABE Ó LA PASTA BERTHÉ tienen un sueño tranquilo y reparador, nunca seguido, ni de pesadez en la cabeza, ni pérdida de apetito, ni de constipado.

Para estar seguro de administrar CODEINA MUY PURA, es necesario exigir los VERDADEROS PRODUCTOS DE BERTHÉ, pues los señores Reveil, Chavalier y O. Henry, profesores y miembros de la Academia de Medicina de Paris, han constatado en un informe auténtico que un gran número de Muestras de Jaraba, dicho de CODEINA, sometidas al análisis, NO CONTENIAN ESE PRECIOSO MEDICAMENTO.

Una instruccion detallada acompaña cada frasco y cada caja.

Se puede procurar el JARABE y la PASTA BERTHÉ en lo de los principales farmacéuticos y droguistas.

PARIS: Venta al por mayor: CASA CLIN Y CIA. 20 calle de los Fossés St-Jacques—PARIS

Nota—Rechazar como falsificacion ó imitacion fraudulenta todo frasco de Jarabe ó caja de pasta Berthé cuyo envoltorio no fuera revestido de la FIRMA BERTHÉ, DEL TIMBRE AZUL DEL ESTADO FRANCÉS Y DE LA MARCA DE FABRICA DE CLIN Y CIA.

En venta en las principales droguerias y farmacias de la Capital.

JUZGADO DE PAZ
De Chacabuco

EDICTO JUDICIAL

Por el presente, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBANO PIÑERO á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Chacabuco, Julio 15 de 1885.

Anacleto Dominguez,
Juez de Paz titular.

9 jl24 a24

BANCO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.

md 29 perm.

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS,

ORIFICACIONES,

EMPLOMADURAS,

y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA A DOMICILIO.

7 jl4 perm

Fábrica

DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 at perm

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas.
Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

HOTEL

DE LA

NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Panteléfono número 1036).

BUENOS AIRES

377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn13

REMATE

POR

THOMAS GOWLAND

El Domingo 9 de Agosto

Daré principio á la série de remates de **campos, terrenos y propiedades** por órden y cuenta del señor don AGUSTIN EGUREN propietario de la Oficina de Tierras

EL FILON DE LA FORTUNA

y en cumplimiento de órdenes terminantes recibidas de sus propietarios de proceder á realizar al MEJOR POSTOR los siguientes bienes, cuyas bases serán al contado y á plazos muy convenientes para los compradores:

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.

UNA PROPIEDAD
En San José de Flores

Compuesta de 40 varas de frente por 63 de fondo, tiene dos cuerpos de edificio:

El primero tiene 7 piezas y dos vestíbulos, pizos de tabla y cielos razos de yeso:

El segundo cuerpo tiene 5 piezas, caballeriza, cochera y demás oficinas, algibe y pozo de valde con árboles frutales y jardin al frente; dicha propiedad está situada en la calle Bella-Vista á cuadra y media de la calle Real al Norte, hace esquina. Esta propiedad linda con la quinta de don Francisco Gimenez.

BASE DE VENTA 5,000 pesos m|n.

El remate tendrá lugar sobre la misma propiedad.

UN CAMPO
EN ENTRE-RIOS
DEPARTAMENTO DE CONCORDIA

A 10 leguas de la ciudad de este nombre, sobre el Arroyo Lucas, campo clasificado de primer órden, su área es de 2 leguas y 1,070 cuadras cuadradas. BASE DE VENTA 11,000 pesos m|n. la legua.

OTRO

Tambien en ENTRE-RIOS a 3 leguas de San José de Feliciano y á 4 del Rio Paraná compuesto de 2 leguas y una fraccion mas;—tiene un establecimiento con 400 ó 500 cabezas de ganado vacuno.

Base para la venta 10,000 pesos m|n. la legua.

1850 LEGUAS DE CAMPO EN ESTA PROVINCIA y distintas otras de la República con base ínfima y larguísimos plazos para el pago.

NOTA—Los bienes que se anuncien en estos remates serán infaliblemente realizados siempre que la oferta alcanze á la base fijada.

Como el detalle de los campos, terrenos y propiedades que se me ha autorizado para realizar, es tan considerable; no me es permitido detallarlo en el presente aviso, pero, los interesados pueden ocurrir por escrito ó verbalmente á mi casa Perú 147—donde se les dará prospectos y todos los datos necesarios de las propiedades á realizar, con su base, detalles, etc., etc., dejando fijado el dia JUEVES de cada semana para realizar sucesivamente las ventas que con dia y hora se anunciarán en cada remate.

Dichas ventas se efectuarán provisoriamente en la calle Perú 147.

LA LUZ

Y

LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIRLLO

Rivadavia Nº 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

ANTES CARABASSA

Sucursal calle de LIMA núm. 40

ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á estearina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de sebo 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 30 centavos libra
Idem fina al tarro de 1/4 arroba 80 centavos
Idem de chancho 25 centavos
Aceite fino italiano 20 y 40 centavos libra
Idem idem idem la 1/4 arroba 1-80 ps. m|n.
Idem frances la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-50 pesos m|n.
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 15 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 10 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso m|n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 atadito por
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 8 cts. libra
Harina de maiz 3 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1/2 arroba 2-60 y 3 pesos m|n. una
Cerveza negra marca Z 5 pesos m|n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 5-60 pesos m|n. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 30 centavos una
Sapólio 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon frances en caja 12 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 10 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 25 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 150 ps. m|n. docena.
Copas varios gustos 8 centavos una
Vasos 6 centavos una
Flor de harina 4 centavos libra
Nueces frescas 10 centavos libra
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 95 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 35 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 25 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m|n. una
Bacalao 12 centavos libra
Farina 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atun 25 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémola 5 centavos libra
Calentadores de lata 27 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca «Ballena» 10 centavos
Cepillos para betun 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borras 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Arbejas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1782 y 1112. La casa remite las mercaderías gratis á domicilio.

2 ml7 perm

UNION TELEFONICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos telefonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion............ 8 pesos m|n.
Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO

EN

La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican como de influencia y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse Á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas ó rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14 De asegurar las casas y mercaderías contra incendios, siendo el único representante en La Plata, el agente de Buenos Aires, Madero Hermanos y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

11 ag perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los demas alumnos á las mismas prescripciones disciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 53 a6 m6

POBREZA DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nervosas, Diarreas y regulariza la Circulacion de la Sangre, y conviene especialmente á los Niños, á las Mujeres delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Taller de encuadernacion
DE LIBROS
DE
JULIO T. TOMASZEWXKY
59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos
Carteras,
Cigarreras
y toda clase
de encuadernacion
DE LUJO
A precios módicos
o28 perm

Las
Personas que conocen las
PILDORAS DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LOTERIA
DE
CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1° DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

8,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 2 50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA

EL SABADO 8 DE AGOSTO DE 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—Casa de la Administracion.

En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 jn7 perm

---

A LOS TIPOGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó no residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

JUAN M. ROMANO
PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 N° 38

mz31

PENOPHENON
CURA RADICAL
DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la carie y no deja entrar el aire

Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

CIGARRERIA
LA LIBERTAD
CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarrería por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jul7 perm

JOSÉ A. CHAVES
Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD N° 143

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

A LOS
LITÓGRAFOS
EN LA OFICINA DE
EL MOSQUITO
Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Rona. 1, de Paris.

Diamantes de grabar.

Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.

» » para grabar con diamantes

» » con tira-líneas.

» » balustre, con lapiz y tira-líneas.

Rueditas para grise.

Acero para plumas, del mas fino.

Lapiceras litográficas.

Gelatina en hoja.

Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1 2 y 3.

Tira-líneas

Papel pelure.

» china.

» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck—Lápiz litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plume. litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.

Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, estuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

EL FILON
DE LA
FORTUNA
147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite proposicion de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m|n. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confie á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiendo de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

RES NON VERBA
MENSAGERIA FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas para Montevideo, Buenos Aires y Uruguay

Los Lúnes vapor OLIMPO
» Miércoles » COSMOS
» Viérnes » RIO DE LA PLATA
» Sábados » SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS
» Miércoles » SATURNO
» Juéves » RIO DE LA PLATA
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes vapor OLIMPO
» Miércoles » SILEX
» Juéves » COSMOS
» Sábados » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Carrera del PARANÁ hasta SANTA-FE, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores

Jupiter, Meteoro
Y VILLA DEL SALTO

Salidas: LOS LUNES, MARTES, JUÉVES Y SÁBADOS

Para Rosario y Escalas, saldrá los Viérnes EL VILLA DEL SALTO

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

Los vapores Jupiter, Villa del Salto, salen de Campana con el tren de las 3 1/2 de la estacion Central.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro - Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD.

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz debil y á lagarganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Esas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND
38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc. etc.

BLAS A. DURAN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA N° 622

20 jn15 perm

GOTA y REUMATISMOS
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville: El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remitese gratis un Folleto esplicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: Laville

EL FILON DE LA FORTUNA
PROPIEDAD DE

Agustin Eguren
147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados; infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

j1 16

REGALO
A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros a 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna
147—PERU—147

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Esto reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero N° 1—Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero N° 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

---

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE

[illegible] sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento médico del Dr. Pierce cura todos los [illegible] desde la peor Escrófula hasta [illegible] Barros, y otras Erupciones comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las Erisipelas, **Reumatismos, Erupciones** [illegible] **Escemosidades** [illegible] cura todas las enfermedades causadas por [illegible] de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha [illegible] principalmente en la curacion de [illegible] **Fuerza de Sangre**, [illegible] **Carbuncios, Enfermedades de los ojos. Grietas y Tumores escrofulosos. Tumores Blancos. Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofríos alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda le **Obstrucciones en el Rigado ó Rebosos de bilis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes la proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre.** Se vende **por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

SASTRERIA
LA MODA
59--Victoria--59
(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de.......... 16 á 32 $ m|n.
» » jaquet casimir pura lana de.......... 20 á 36 » »
» » levita paño negro de Sedan.......... 44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda 55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan.......... 58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad.......... 16 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad.......... 20 á 34 » »
Pantalones.......... 4 á 10 » »
Surtido en 240 gustos chalecos de fantasia de lana y seda alta novedad.......... 5 á 10 » »
Trajes de niños.......... 4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos.......... 10 á 24 $ m|n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda.......... 4 á 16 » »
Chalecos de fantasia.......... 4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad.......... 30 pesos m|n. docena 2-50 uno
II. Calidad.......... 24 » » » 2-00 »
III. Calidad.......... 20 » » » 1-60 »

PRECIO FIJO **VENTAS AL CONTADO**

147 a29 jl.21

HERRERIA RURAL
ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes
dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS
de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas
de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

68 f11 perm

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1° de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA				TARDE									
	Lúnes, Miércoles y Sábados			Mixto	Juéves y Sábados / Mártes	Miércoles y Viérnes / Lúnes								
Central		6 50	9 4	10 10	12 0	12 0	3 35	4 3[illegible]	4 50	5 20	5 2	6 45	8 10	∴
Retiro		6 58	9 4	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5 8	▼	8 18	11 15
Recoleta		7 3		10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37		▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 18	12 18	4 0	4 48	5 15	5 45	[illegible]	[illegible]	8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	[illegible]
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 28	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro		7 45	—	11 15	12 35	12 45	4 30	5 8	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	6 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17	[illegible]	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	6 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	[illegible]	8 10	—	11 4[illegible]	[illegible]	1 15	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE								
	Lúnes, Miércoles y Sábados			Mártes, Juéves y Viérnes					Mixto	Mártes, Juéves y Sábados				
Tigre	—	[illegible]	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	[illegible]	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	7 0	—	—	—	—	—	—	1 10	—	—	—	—
San Fernando	6 20	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 18	3 15	—	6 48	—
San Isidro		7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 43	1 35	—	3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼	▼	—	—	10 53	▼	—	▼	—	▼	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50	—	3 45	—	7 13	—
Rivadavia		▼	▼	▼	—	—	▼	▼	—	▼	—	▼	—
Nuñez		▼	▼	▼	—	[illegible]	▼	▼	—	▼	[illegible]	▼	[illegible]
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10	—	4 0	6 5	7 28	5 0
Palermo		▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18	—	4 8	6 13	7 34	▼
Recoleta		▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25	—	4 13	6 18	7 38	▼
Retiro		8 2	8 2	9 22	9 42	10 32	11 37	2 32	—	4 13	6 23	7 45	57
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40	—	4 26	6 30	7 5[illegible]	7

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE										
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 20	5 0	6 0	7 5	8 [illegible]	11 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 1[illegible]	3 48	4 28	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 2[illegible]	3 55	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 1[illegible]	11 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	[illegible]	3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 25	[illegible]	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	2 55	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

(Último tren: Domingo solamente. Véase nota abajo)

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 25	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	[illegible]	—	▼	—	[illegible]	—	▼	[illegible]	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

∴ Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

Trenes expresos

▼ Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m|n al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20, 10.3 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que salen de Central á las 3.35 y 4.50 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiesta.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

153 my6 perm

Ratas, Ratas

Para la infalible Pasta del Dr. Moura veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moura, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos no se perjudicial, sino que sus efectos son tan rapidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma les deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo dicho ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

Pierce's Pleasant Purgative Pellets
DR. PIERCE

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volúmen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular alguno. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago, mal gusto en la boca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de los riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economía animal es universal,** sin que escape ni un glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y están encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima donde siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. Se **venden por todas las droguerías.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U.

Notable
VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanus, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna
PERU 147

De 8 de la mañana á 6 de la tarde los dias de fiesta y de trabajo.

m27

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Floro Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 18 de 1885.

Marcelino David.
Juez de Paz.

53 a4 s11

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fortunato Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 15 de 1885.

Marcelino David.
Juez de Paz.

53 a4 s6

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Dionicia Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 20 de 1885.

Marcelino David.
Juez de Paz.

52 a4 s6

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bruno Presilla, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Videla.
Juez de Paz.

42 jl9 a11

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á don Angel Graf, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos se ha interpuesto don Juan Rosso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—[illegible], Julio 17 de 1885.

[illegible]
Juez de Paz.

45 jl22

Indicador General

... Moverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado—Estudio ... Domicilio, Cerrito 470.
... y Mosta—Escribanos civiles y ...—Victoria 15 (altos).
... Silva Garrcion—Escritorio Rivadavia ..., altos.
... Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 87.
... Chaves—Abogado—Estudio ...
Confitería Francesa—Maipú esquina ... Mirassou y Ca.—Especialidad ... siempre frescas, bombones de Paris, ... caramelos, licores finos, dulces de todas ... sandwichs, fiambres, cigarros varias clases ... casa sirve banquetes.
Darío A. Davis—Contador público—Bolívar 63.—En La Plata, calle 57 entre ca-...
... Fajaro Nieves—Introductor de ... las mejores marcas—Belgrano 456. jlg d6
... Carlos Bolcasso—Abogado—Calle ... (altos).
... Rosan—Tacuarí 690—Comes-...
... Ocampo—Abogado—Estudio, ...
... A. Pereira—Escribano Público ... Bolívar 46—Domicilio: Solís 373
... Ygartúa—Escribano de Registro ... —Cabildo.
... Vallejo—Abogado—Estudio ... 36—Domicilio, Piedad 589.
... F. Cabrera—Procurador Público ... Perú 151.
... Mendy—Introductor de cigarros ...
... Jiménez—Escribano con Registro ...—Victoria 15 (altos).
... Bulnes—Rematador y Comisionista ... Bolívar 61.
... L. Albarracín—Abogado—... Alsina 93—Domicilio particular—...
... Gregorio Lopez—Abogado—Estudio ... 44—Domicilio particular: calle ... 1 m17 perm
... Rissotto—Aserradero, tornería y ... mecánica—Precios sin competencia: ... 1487 esquina Laprida, al lado de la ... 11 de Setiembre. 130 m23 jn31
... Ottonello y Ca.—Taller á vapor ... construccion de carros y tornería de fierro y ... calle Rincon 156. 120 m25 jn. 24
... Arambide—Escribano público, ... jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina ... La Plata: calle 51 entre 3 y 4. 123 perm
... Moreno—Escribano—Chacabuco ... Pasaje Roverano, pieza 36. jng jl9
... Morris—Abogado—Horas de estudio ...—Moreno 76
... A. Chaves—Rematador y comisionista general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junín 564.
... Sabalain—Dueño de la Relojería y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.
... Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina ...—Domicilio: Piedad 684, altos.
... Mosta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
... A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
... Muziera—Abogado—Estudio: Alsina 192.
La Perla—Confitería y Pastelería de Juan ... esquina Artes y Cangallo.
... Paz y Co.—Consignatarios de ... en pié—Corrales de Abasto: Casilla N° 33—Escritorio: San Martín 51 (altos).
Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolívar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcerisas—Procurador público—Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez—Rematador y Agente ...—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 40 esquina á 4.
... Pérez y Co.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martín 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolívar 132.
Pedro F. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería La Continental, calle Belgrano 878 al 882 y Potosí 155. 121 m25 jn 24
Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 72 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 310.

DIENTES JORGE NEWLAND DENTADURAS ... 172 MAIPU 172 ESQUINA CUYO ... ANTES ... HERMANOS ...

AGENCIA DE Mensagerias
de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias ... (Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolívar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Anicelo Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viernes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.
133 al perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
Rivadavia 44

CALLE DE VICTORIA N° 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE
DE
LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de **VICTORIA N° 236**, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; además, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maître d'hôtel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono N° 277 **y pantelefono** N° 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.
Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon esquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA N° 236

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

Talabartería
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norteamericanas—Artículos para viajes y para Militares

---

AL CAYGUA GUAZU
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, ... á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de ... de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 de Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para ... la obesidad.
El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W. C. Inglaterra, Unicos propietarios.

ROTISERIA MODELO
DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados.
Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

[20]

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Estaciones	Tren 1	3	5	7	9	Mixto	13	15	17	19
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Morón	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jauregui	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. sal.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado lleg.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olascoaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Dennehy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9 de Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan.
Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 3	..	..
Bragado llegada	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. salida	..	..	..	7 43	..	..	..	3 55	..	5 43
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 10x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 20
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 43
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 35	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Salidas — Estaciones	Tren 3	Regresos — Estaciones	Tren 14
	A.M.		A.M.
Once	7 0	San Nicolás	8 5
Lujan llegada	8 15	Rojo	8 35
Id. salida	8 35	Conesa	9 0
C. Keen	9 0	Acevedo	9 30
Azcuénaga	9 30	Junin	7 40
San Antonio	9 55	Roca	8 0
Duggan	10 20	Echeverria	8 30
Capitan Sarmiento	10 45	Rojas	9 0
Arrecifes	11 50	Ortiz Basualdo	9 30
Vidas	12 10	Pergamino llegada	10 0
Anchorena	12 40	Id. salida	10 15
Pergamino llegada	1 5	Anchorena	10 40
Id. salida	1 20	Vidas	11 10
Ortiz Basualdo	1 50	Arrecifes	11 40x
Rojas	2 20	Capitan Sarmiento	12 35
Echeverria	2 50	Duggan	1 0
Roca	3 20	San Antonio	1 25
Junin	3 40	Azcuénaga	1 50
Acevedo	1 50	C. Keen	2 20
Conesa	2 20	Lujan llegada	2 45
Rojo	2 43	Id. salida	2 55
San Nicolás	3 15	Once	4 50

LINEAS DE LA PLATA
En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19
La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Melchior Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (sal.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (sal.)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Melchior Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central ó Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas — Estaciones	Tren 5	Tren 13	Regresos — Estaciones	Tren 4	Tren 12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 [illegible]
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	Merlo llegada	8 35	4 35	Cason	..	11 [illegible]
1 50	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Id. salida	8 50	4 45	Del Carril	..	11 [illegible]
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 [illegible]
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 50
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Hornos	9 30	5 45	Lobos llegada	..	1 15
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	General Las Heras	10 0	5 55	Id. salida	5 25	1 35
						General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
						Lobos llegada	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Id. salida	11 15	..	General Hornos	6 30	2 30
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	7 20	3 30
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo llegada	7 30	3 35
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Cason	1 10	..	Id. salida	7 45	3 55
						Saladillo	1 50	..	Once	9 0	5 0

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes vea la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas**.
El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.
REYNALDO OTERO, Director General.

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA Y MONNAEL
99—FLORIDA—99

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anemia y sordera catarral.*
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverisar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas grátis
DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C D E y F con cupon de 30 de Junio y 1° de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363
93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6358 12501 17499 23654 27524 31913
173 6880 13685 18256 23978 27558 31951
660 6890 12686 18418 24223 27614 32028
771 7409 13147 18855 24586 28007 32045
1825 7567 13148 19517 24599 28467 32477
3825 8226 13862 19685 24777 28870 32954
3894 8243 13978 20227 24841 29056 32985
4034 8542 14244 20519 24901 29346 33454
4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20925 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30089 34828
5236 10238 16431 21849 26838 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26545 30529 35278
5709 11022 16851 22151 26385 30846 35381
5850 11222 17202 22845 27251 30916 36359
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090
6129 11838 17266 23252 27354 31588 37136
6355 11924 17465 23273 27454 31800 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 [illegible] 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 [illegible] 2989 3392 3473 3614 4930
561 1002 2785 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6668 7081
252 1364 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8880 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2605 2075 3142 3789 3932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
13 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
24 13 27 41 60 73 113 161 179 186 193 203
208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5892 7410 8125 9350 10834
1283 2703 4631 6308 7434 8427 10171
1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193
1828 8035 5216 7294 7699 9132 10445
2195 4665 5542 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2885 9532 8380
146 2203 3046 4620 5862 6914 7619 8493
228 2527 3214 3827 5959 5985 7621 8716
267 2614 3382 4948 5965 7099 7704 9049
323 2612 3368 5115 6219 7202 7906 9178
1058 2696 3421 5240 6303 7266 7943 9255
1115 2729 5952 5293 6388 7250 7952 9833
1116 2753 3719 5305 6523 7380 7989 9450
1536 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9582
1549 2988 3805 5458 6786 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes
486 1344 1810 2173 2814 3451 4288 4929
627 1349 1818 2270 2955 3729 4366
628 1403 1923 2277 3297 3821 4445
921 1469 2015 2274 3243 3959 4593
990 1417 2044 2611 3304 4065 4654
1090 1443 1675 2642 3341 4130 4753
1193 1626 2145 2751 3400 4283 4855

Série de 100 pesos fuertes
38 355 633 1432 1772 2469 3208 3570
260 496 965 1490 1782 2647 3324
273 505 973 1494 1980 2658 3338
301 533 1136 1601 2024 2799 3413
303 556 1257 1703 2112 2517 3469
330 625 1369 1707 2357 2951 3471
345 788 1368 1726 2376 3038 3562

Série E de 50 pesos fuertes
30 420 757 1480 1776 2316 2438 2473
33 429 838 1425 1780 2324 2511 2520
35 437 858 1524 1996 2371 2535 2532
85 511 1316 1693 1981 2354 2592 2665
134 524 1320 1759 2058 2364 2605 2566
235 662 1379 1894 2079 2411 2645
404 684 1400 1859 2164 2469 2765

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 987 1473 2107 3490 4988 4012 5694
127 1049 1649 2911 3617 4547 4946 5812
387 1380 2108 3096 3869 4704 5094 6051
6277 6437 6658 6629 7489 7889

Série F de 400 pesos moneda nacional
236 1886 3727 5006 3477 7309 9020 10010
458 2672 3900 5016 6568 7600 9270 10410
573 2682 4035 5296 6738 7881 9389 10687
578 2844 4061 5396 7067 8050 9039 10820
1062 2943 4244 6349 7313 8192 9517 11191
1138 3187 4300 6453 7343 8285 9719 11204
1284 3626 4395 6475 7327 8406 9789 11853
11960 11967 12058 12855 12881 12945 12966
13350 13468 13465 13744 13785 14180 14290

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 124 259 537 882 1017 1127 1296 1710
71 130 367 708 890 1067 1146 1355 1848
83 159 375 817 936 1068 1199 1588 1858
90 336 398 835 943 1102 1278 1669 2118
2158 2228 2287 2326

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 2688 3389 4291 5541 7044
262 660 1463 2753 3624 4565 5639 7179
353 705 1730 2766 3634 4580 5916 7186
366 792 1768 2457 3634 4566 5922 7263
482 816 1773 3048 3830 4604 5932 7310
891 851 1776 3063 3849 4605 5934 7318
512 866 1829 3084 3880 4607 6037 6549
530 1026 1839 3130 4040 5002 6381 7410
534 1071 2086 3245 4044 5065 6386 7658
537 1358 2051 3264 4142 5163 6404 7704
547 1360 2084 3333 4151 5606 6578 7713
7981 7087 8136 8179 8789 8832 8474 8504
8542 8669 8736 8769 8822

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1885 2888 2982 3405 4062
42 783 1210 1937 2552 3112 3439 4070
53 811 1293 1954 2561 3142 3495 4083
151 890 1491 1955 2658 3154 3550 4210
178 934 1510 2949 2800 3206 3583 4241
416 966 1837 2068 2830 3397 3761 4285
447 1032 1851 2274 2908 3339 3763 4709
525 1037 1859 2344 2909 3366 3779 4331
585 1064 1861 2578 2809 3353 3960 4341
4344 4364 4374 4498 4569 4815 4806 4746
4810 4814 4860

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1° del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 646 1377 1408 1918 2484 2805 3066
610 1311 1390 1498 2388 2802 2891 5170
6579

Série A de 400 pesos fuertes
43 4329 7087 11531 15807 19653 24571
423 4747 7971 11565 16051 20310 24770
593 5213 7978 11654 16247 20751 24781
886 5218 8025 12008 16525 21450 25281
953 5269 8027 12014 16514 21590 25455
1109 5276 8075 12473 16650 21780 25599
1111 5560 8158 12704 16775 21817 25636
1113 5565 8532 13188 16878 22084 25667
1116 5935 8599 13227 16213 22515 26255
1486 6245 8600 13560 16813 22576 27005
1826 6894 8601 13582 16818 22750 27200
1827 7510 8683 13595 17281 22905 27215
2282 7585 9029 13625 17690 23646 27232
3184 7642 9086 13688 18434 24363 27774
3361 7608 9418 14140 18641 24433 27859
4931 7826 9628 14825 18647 24596 28143
4175 7943 9845 15154 18955 24628 28193
4194 7763 10690 15638 18982 24666 28198
4195 7966 10648 15701 19725 24670 28489
28909 28910 28911 20976 28979 29336 29546
29509 29904 30110 30455 30885 31559 31594
31596 31760 31939 32400 32805 32948 33359
33272 35764 36343 37082 37491 38015 39417
39689 40597 41143 41925 42334 42470 42779
43037 43269 43841 43846 43969 88011 44257
44332 44828 45316 45321 45394 45796 45809

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 1259 2231 2397 2615 3371 3912
176 442 625 1454 2299 2460 2911 3378 3914
192 618 862 1860 2342 2479 2927 3460 2979
4643 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 920 1295 2860 3403 4186 5118 1485
315 920 1423 2844 3502 4342 5120 5356
403 994 1928 3088 3584 4441 5121 5385
880 999 2046 3238 3743 4463 5123 5392
831 1011 2075 3332 3868 4632 5157 5458
903 1301 2688 3386 3929 4950 5225 7167
918 1202 2093 3365 4104 5117 5429 7701
7716 8757 8825 8857 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3043 3352
157 275 603 763 637 1044 1234 3184 3634
266 276 665 765 968 1172 2636 3520 3651
3885

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1826

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6996 8193 1669 9835 10272
177 2302 5248 7180 8290 9024 10063 10271
198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10384
1253 3635 6090 7488 4561 9469 10116 10406
1281 4456 6611 7613 8588 9656 10124 10464
1740 5069 6639 8043 8611 9728 10269 10488
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4439 5653 6304 7096
246 1848 3044 3786 4549 5782 6398 7122
819 1976 3147 4023 4656 5320 2737 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7324
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722
1293 2634 3224 4326 5226 6141 6814 7313
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239
1415 2872 3357 4368 5413 6235 6987 8449
1542 2881 3476 4412 5481 6269 7086 8465
8480 8522 8534 8710 8714 8999 9274 9354
9523
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1580 2142 2848 3122 2459 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4928
1493 1514 2035 2336 2728 3245 4429 4937
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3062
313 2193 2557 2656 2747 1929 3834 3072
415 2442 2510 2690 2777 2883 3036 3086
588 2481 2611 2695 2189 3003 3046 3088
1211 2501 2614 2696 2801 3005 3051 3097
1525 2502 2616 2704 2908 3016 3057 3190
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503
3560 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1985 2360 2612 2668 2776
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1583 2236 2582 2616 2729 2784
492 877 1899 2244 2583 2624 3246 2811
508 1243 1259 2252 2610 3673 2758 2830
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1295 2791 5487 5840
698 2264 4998 2565 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3190 5379 6420 6516 7687 8057 9496
2410 4964 9350 6613 7672 7689 8825 11001

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 991 1415 1317 2598 2886

Série F de 100 pesos moneda nacional
280 374 668 2961 3157 3229 5045 5937
311 393 1041 2970 3199 3410 5088 6121
358 570 1382 3157 3205 3490 5330 6666
6709 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional
322 383 778 946 1568 1834 2300 2954 3223
325 386 851 1553 1767 1865 2455 3133 4456
3463 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.
José M. La Fuente, Secretario.